
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F 04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 1 de 7

“Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato”

TIPO DE INFORME	Parcial	Final	X
-----------------	---------	-------	---

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO										
1.1	Informe No.				2						
1.2	Período del informe		Del	20	06	2025	Al	28	11	2025	
1.3	Contrato #	0132-2025		Fecha	16	06	2025	Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA No 147646		
1.4	Objeto										
ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA MICROSOFT PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-241-AMP-2021											
1.5	Nombre del contratista										
UNIÓN TEMPORAL TIGO – BEXT 2021											
1.6	Cédula o NIT					1.7	Correo electrónico				
901.537.095-3					atencionCCE@tigo.com.co						
1.8	Dirección					1.9	Teléfono				
Carrera 65 No 30 A -58 Medellín					3017702682						
1.10	Fecha de Inicio				20	06	2025				
1.11	Requisitos de ejecución del contrato (múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")										
Acta de Inicio		X			Registro Presupuestal			X			
Aprobación Garantía		X			Suscripción del Contrato			X			
1.12	Fecha terminación <i>(Aplica solo para el informe final)</i>		Aplica	X	No Aplica	Fecha	28	11	2025		

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) <i>(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)</i>										
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) <i>(Agregar las filas que se requieran)</i>										
DAGOBERTO ENRIQUE GIRALDO TORRES											
2.2	Dependencia					2.3	Número de Extensión o teléfono				

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 2 de 7

SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		11019
2.4	Correo electrónico	dgiraldo@fiscalia.gov.co
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) <i>(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)</i>	
N/A		
2.6	Dependencia	2.7 Número de Extensión o teléfono
N/A		N/A
2.8	Correo electrónico	N/A

3.	RESUMEN FINANCIERO		
3.1	Valor inicial del contrato		
Es hasta por la suma de		\$4.822.519.291,26	Pesos M/CTE
3.2	Vigencias futuras	SI	NO X
Cuadro 1 - Vigencias Futuras			
AÑO		NUMERO	VALOR
N/A		N/A	N/A
TOTAL			\$
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>			
3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal		
Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal			
No. De CDP		Fecha de expedición de CDP	
22725		20/05/2025	
45225		14/11/2025	
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>			
3.4	Número y fecha de registro presupuestal		
Cuadro 3 – Registro Presupuestal			
No. De Registro Presupuestal		Fecha de expedición de Registro Presupuestal	
726625		17	06 2025
2182225		28	11 2025
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>			

3.5	Cesión	SI	NO	X	Fecha			
3.6	Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)							


Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
1/07/2025	\$4.822.519.291,26	0	\$4.822.519.291,26	0
28/11/2025	\$1.642.732.831,96	\$4.822.519.291,26	\$1.642.732.831,96	0
28/11/2025		\$1.642.732.831,96		0

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificadorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
27/11/2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	La modificación tiene por objeto adicionar las cantidades pendientes de la orden de compra inicial para asegurar los créditos necesarios destinados a la adquisición de servicios especializados en la nube mediante el Marketplace de Microsoft Azure, así como horas de expertos para fortalecer los mecanismos de seguridad. Esta adición responde al crecimiento y criticidad de las cargas de trabajo en la nube, que requieren herramientas avanzadas de monitoreo, gestión de identidades y protección de aplicaciones disponibles únicamente en Azure. La medida se ajusta a los lineamientos institucionales y contribuye al fortalecimiento operativo del entorno tecnológico, garantizando protección, disponibilidad y continuidad de los servicios desplegados en infraestructuras híbridas. El valor de la adición es de \$1.634.732.831,96, para un total de la orden de compra de \$6.457.252.123,22.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 4 de 7

(Agregar tantas filas como se requieran)

4.	OTROS ASPECTOS				
4.1	Acta de liquidación:				
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).					
4.2	Estado de avance presupuestal a la fecha	100%			
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) / (VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100					
4.3	Estado de avance físico a la fecha (%)	100%			
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100					
4.4	Persona natural (Si no aplica, colocar N/A)				
Cuadro 5 – Persona Natural					
Obligaciones		Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato			
N/A		N/A			
(Si no aplica colocar N/A)					
4.5	Persona jurídica				
Fecha de Certificación		Fecha	1	08	2025
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					
Sandra Milena Cubides Guerrero Revisor Fiscal TP No. 75427- T					

5.	CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):			
De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.				

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor					
Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A	
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X		Los servicios cumplieron con las especificaciones técnicas mínimas.		
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X		El contratista cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.		
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X		El contratista entrego en las fechas exigidas en el contrato.		
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X		La calidad del servicio fue satisfactoria de acuerdo con lo contratado.		
Los bienes fueron ingresados al almacén				X	
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X	
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	X		El contratista cumplió con el cargue de los créditos en el portal de Azure de la FGN.		
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X		El contratista cumplió con los tiempos establecidos.		
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X		El contratista cumple con el recurso humano objeto de este contrato.		
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato					
<p>Nota: Documentación Anexa: El Supervisor <u>deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos o actas suscritas en virtud del recibo del bien o servicio prestado a entera satisfacción de cada una de las entregas. ▪ Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales. 					
Informes anexos		SI	NO	X	N/A
Tipo y detalle del informe:		N/A			
5.1	El contratista "CUMPLIÓ	Si Cumplió	X	No Cumplió	

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

El contratista cumple con lo estipulado en la Orden de Compra.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
1	npu04 -CO-EX-06-02. Experto Senior en Seguridad en la Nube	Unidad	570	570
2	npu04 -CO-EX-16-02. Arquitecto Senior en Nube Publica	Unidad	720	720
3	npu04 -CO-EX-20-02. Experto Senior en Inteligencia de Negocios	Unidad	350	350
4	npu04 -CO-EX-30-02. Experto Senior en Inteligencia Artificial	Unidad	860	860
5	npu04 -CO-EX-44-02. Experto Senior en Contenedores	Unidad	350	350
6	npu04 -CO-GE-05. Valor servicio portal CPS	Unidad	1	1
7	npu04 -CO-GE-01. Tasa de intermediacion para servicios autogestionados	Unidad	1	1
8	npu04-IVA	Unidad	1	1

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)

Malo		Regular		Bueno	X	N/A	
------	--	---------	--	-------	---	-----	--



Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

El contratista cumplió con el objeto contractual del contrato.

OBSERVACIONES (Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)

N/A

FIRMA RESPONSABLES					
 _____ Interventor (es) / Supervisor (es)					
Nombre			Cedula		
DAGOBERTO ENRIQUE GIRALDO TORRES			78.716.033		
Ciudad	BOGOTÁ, D.C	fecha	20	04	2026

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	María Ludy Pedreros Sarmiento		20/04/2026
Revisó	Edgar Arias Medina		20/04/2026

Bogotá D.C., noviembre 28 de 2025

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

REF. ACTA DE RESUMEN DE ADICIÓN DE SERVICIOS NUBE PUBLICA IV OC 147646

Respetados señores

Dando cumplimiento a lo estipulado en el documento "Condiciones Transversales.xls" en la pestaña "Protocolo de Entrega", se establece lo siguiente:

Por medio de la presente hacemos entrega de la adición de los servicios correspondientes al código (CO-GE-05 - Valor servicio portal CSP) de la Adición de la Orden de Compra 147646 con el objeto de "*ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA MICROSOFT PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-241-AMP-2021*" y que hacen referencia a la suscripción de Azure en una modalidad de Enterprise Agreement con número de acuerdo de licenciamiento Microsoft **85994307**.

De acuerdo con la solicitud, la entidad adquiere estos servicios en la nube mediante el contrato Enterprise Agreement de Microsoft número 59318236, que contempla un total de USD 300,000 en créditos de Azure, conforme se indica a continuación para la presente compra.

View purchase details ✕


Fortinet FortiFlex Usage-based Licensing - Fortinet FortiFlex Usage-based Licensing (Enterprise/Private)

✔ Your purchase was completed successfully on 28/11/2025 by and billing will now start. If you have a reason to cancel your purchase, contact support.

Purchase details

Purchase status	✔ Purchased successfully
Purchase date	28/11/2025
Purchased by	
Subtotal	US\$ 300.000,30

Reservations details

Purchase status	✔ Purchased successfully
Product Name	Fortinet FortiFlex Usage-based Licensing  Azure benefit eligible
Publisher	Fortinet
Plan	Fortinet FortiFlex Usage-based Licensing (Enterprise/Private)
Azure billing subscription	FGN-CORP-FR0D-001
Applied scope	Shared
...	...

Aspectos a tener en cuenta:

- Compras Adicionales que la entidad realice a través del Marketplace de Azure es necesario informarlo previamente a la UT Tigo-Bext 2021.
- Estos servicios estarán vigentes y dentro de las condiciones que determinan los fabricantes Fortinet

- Se debe tener en cuenta que el soporte o algún requerimiento con referencia a estos servicios la entidad debe requerirlos directamente con dichos fabricantes pues la Unión Temporal Tigo-Bext 2024 NO brinda soporte o asistencia a estos servicios.
- El Cloud Service Provider de Azure y Marketplace de Azure es prestado por Microsoft.
- En la plataforma de Azure es necesario mantener deshabilitada (Optar por NO) en la opción de “Extender Contrato” ya que se incurrirían en sobrecostos una vez terminado el periodo del acuerdo de Microsoft los cuales deben ser asumidos por la entidad.
- Una vez terminado el periodo del acuerdo de Microsoft la UT Tigo-Bext 2021 procederá a solicitar al fabricante la terminación del acuerdo, lo que ocasionaría la eliminación de la información y data de manera definitiva por parte de Microsoft si la entidad no manifiesta una renovación, una nueva orden de compra de créditos Azure o la migración o movimiento a otra nube de su información.
- La entidad debe consumir la totalidad de sus créditos cargados en la plataforma de Azure antes de la terminación del contrato con Microsoft, tener presente que La UT Tigo-Bext 2021 NO se hace responsable por la pérdida de créditos no usados una vez se termine el contrato con Microsoft.
- La UT Tigo-Bext 2021 NO se hace responsable por los datos e información cargados en dicha suscripción una vez finalizado el acuerdo Microsoft.
- Costos asociados a Marketplace NO se descuentan de la bolsa de consumo adquirida por la entidad, este es un costo adicional que debe asumir la entidad.
-

- La entidad es responsable del consumo de sus créditos Azure de tal manera que si se presentan sobreconsumos (Overage) es decir que se terminen sus créditos antes del periodo de finalización del acuerdo Microsoft, la entidad deberá asumir estos costos adicionales.

Firma.

HECTOR MARTÍN RODRÍGUEZ ACEVEDO

Representante Legal

UT TIGO – BEXT 2021

DAGOBERTO GIRALDO

Supervisor de la Orden de Compra 147646

Fiscalía General de la Nación



KPMG S.A.S.
Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901
Edificio Porvenir
Medellín - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
www.kpmg.com/co

C.037-AUDM&SMDE-CER2025-20880

**El Suscrito Revisor Fiscal de
Edatel S.A. "En Liquidación",
NIT. 890.905.065-2,**


Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 01 de enero del 2025 al 30 de junio de 2025.
- Las Entidades Promotoras de Salud del 01 de febrero de 2025 al 31 de julio de 2025.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2025, por solicitud de la Administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.


Digitally signed by SEBASTIAN
BEDOYA CARDONA
DN: cn=SEBASTIAN BEDOYA CARDONA,
o=KPMG S.A.S., ou=KPMG S.A.S., email=sebastian.bedoya@kpmg.com.co

Sebastian Bedoya Cardona
Revisor Fiscal de Edatel S.A. "En Liquidación".
T.P 166002-T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG Confidencial

© 2025 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de Firms miembro independiente de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
NIT. 860.000.846-4

CERTIFICACION

PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES


SANDRA MILENA CUBIDES GUERRERO Identificada con cedula de ciudadanía No 52.322.724 y con Tarjeta Profesional No 75427-T de la Junta Central de Contadores en mi condición de Revisor Fiscal de THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S. identificada con Nit. 900.237.844-2, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, **certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, dentro de los plazos establecidos y ante las entidades administradoras correspondientes.**

Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por los periodos antes mencionados.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 7 de la ley 1562 de 2012 y demás normas legales vigentes.

Esta certificación se expide por solicitud de la administración de la empresa, en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,



SANDRA MILENA CUBIDES GUERRERO
C.C. 52322724 DE BOGOTÁ
T.P. 75427-T
REVISOR FISCAL



UNION TEMPORAL TIGO-BEXT 2021

NIT.901.537.095-3



UNION TEMPORAL TIGO-BEXT 2021

NIT 901.537.095-3

A quien le interese

El suscrito Representante Legal de la UNION TEMPORAL TIGO-BEXT 2021 con NIT 901537095-3, certifica que:

La unión temporal no está en la obligación de liquidar y pagar los aportes parafiscales al sistema de salud, riesgos parafiscales, fondo de pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA ya que no tiene personal a cargo.

Se expide el certificado a los Un (01) días del mes de Agosto de 2025.

Héctor Martín Rodríguez
Representante Legal Suplente



KPMG S.A.S.
Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901
Edificio Porvenir
Medellín - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
www.kpmg.com/co

C.093- AUDM&SMDE-CER2025-20558

**El Suscrito Revisor Fiscal de
Une EPM Telecomunicaciones S.A.,
NIT. 900.092.385-9,**

Certifica que:

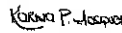
De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 01 de enero del 2025 al 30 de junio de 2025.
- Las Entidades Promotoras de Salud del 01 de febrero de 2025 al 31 de julio de 2025.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025, por solicitud de la Administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Digitally signed by
KARINA PAOLA
MOSQUERA
SALCEDO
Date: 2025.07.18
10:04:50 -05'00'

 SALCEDO

Karina Paola Mosquera Salcedo
Revisor Fiscal Une EPM Telecomunicaciones S.A.,
T.P 222967-T
Miembro de KPMG S.A.S

KPMG Confidencial